

del Bachiller D^o Josef Martinez y la Cabrel Natural
 desta Ciudad en esta Ciudad a siete del proximo Nov^e
 Pore lo qual se le concede licencia para que libremente
 pueda exercer la facultad de Medicina en todo el Pueblo
 de lo Reyno y en nono de N. en la forma q^e contiene: y
 Ayuntamiento en su inteligencia, admitio al refe
 xido D^o Josef Martinez a los de esta facultad medica
 y Acordo se copie en el libro com. de Cantan y el citado
 titulo, y se le de su lra Original al Interesado para q^e
 guarde de su d^o, con testimonio de esta resolucion,
 segun se acostumbra.

Titulo de Cur^o de Alcavala de favor de Bernar^{do} Garzia Mellina^s

Oio^r ma^o de Xecoula de N. expedida en unad^o
 a treze del corriente firmada de la r^o mano y presen
 tada de D^o Pedro Fernandez de Medant, Escrivano de
 Camara; de la qual aprueba N. el nombramto
 hecho por D^o Juana Antonia Lopez Olivera y Belaz
 quez, para que Bernar^{do} Garzia Mellina^s viva
 como teniente la Acc^o r^o mayor de Rentas y Alca
 vala de esta Ciudad, en Partido y Jurisdiccion, en la
 forma modo, y circunstancias q^e contiene la citada
 Zedula: de la qual se hizo relacion, y entero este
 Ayuntamiento; y habiendola oido y ovedido = Acordi
 y guardare, cumpla, y execute, segun y como N. manda

